

NEGOCIACIÓN XXVII CONVENIO COLECTIVO

Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A.
ACTA núm. 3

Día: 15 de noviembre de 2022

Lugar: Guinardó

Personas Asistentes

En Representación de la Dirección (en adelante RD):

Esther Chamorro
Antonio Pérez
Jessica Outeiriño
Jose Calvo
Jordi Rodríguez

En Representación de los Personas Trabajadoras (en adelante RT):

Por UGT: Sergio Hernández y Gabriel Benito.
Asesores/as: Jordi Gómez y Amaña Álvarez.
Por CGT: Aitor García y M^a Cruz Álvarez.
Asesores/as: Oscar Sánchez y Angel Muñoz.
Por SO: Ángel J. González y Miguel Augusto.
Asesores/as: Jan Marc Viñas.
Por CCOO: Marc Giménez y Estela Capón.
Asesores/as: Marc Pous y Marc Rodriguez.
Por CIM: Aitor Domingo
Asesores/as: Alberto Vázquez.
Por SU: Vanesa Rodríguez.
Asesores/as: Mercedes Portolés.
Por CPTC: Sara Ribas.
Asesores/as: Ivan González y Martín Villanueva.
Por UTM: Raúl Ortega.
Asesores/as: Roger Castro y Román Bassols.

Secretario de actas: Jose Miguel Isidoro.

La RD inicia la sesión planteando de nuevo a la RT la opción de designar un Presidente/a de la Comisión Negociadora con el ánimo de que haya una negociación fluida.

UTM manifiesta que hará la presentación de su plataforma en el momento que se haya constituido el nuevo Comité de Empresa como resultado de las elecciones sindicales del 23/11.

La RD recuerda que en la reunión anterior se pidieron datos y hoy se van a aportar una parte, la semana siguiente se aportarán más. Los datos aportados son:

- Plantilla total de FMB de 2020-2021 y 2022 además de disgregada por género y su porcentaje respecto al total
- La evolución de la plantilla de personas en situación de jubilación parcial de 2020-2021 y 2022, disgregada por género y su porcentaje respecto al total
- El número de personas trabajadoras susceptibles de pasar a la situación de jubilación parcial para los años 2023-2024 y 2025, separando los colectivos de AAC y MOTI del resto de categorías.

La RD hace entrega de los datos a la RT para su revisión y se adjuntan al acta.

NEGOCIACIÓN XXVII CONVENIO COLECTIVO

Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A.
ACTA núm. 3

CPTC solicita un receso.

Tras el receso CPTC manifiesta que, sobre la documentación entregada, el número de personas trabajadoras susceptibles de jubilarse parcialmente, solicitan conocer la función de los puestos de trabajo de las categorías Técnico Agregado E-F-G-H-I-J y Técnico Ayudante Superior. Además, preguntan sobre si donde dice Coordinador de Protección y Seguridad, quiere decir Coordinador/a de Seguridad y Protección Civil.

UGT solicita que aparezca la función en los datos, así como los departamentos. Preguntan porqué no coinciden los datos de plantilla con los entregados a la Mesa Electoral Central. Además, solicitan que la siguiente semana, al ser jornada de reflexión antes de las elecciones sindicales, no se debería hacer reunión de la comisión negociadora.

La RD responde que, los datos entregados a la mesa están extraídos en fecha diferente y que, por su parte, no hay problema en realizar la siguiente reunión el 29/11.

SO y CGT manifiestan que están de acuerdo con la solicitud de UGT de no realizar reunión el día 22/11.

CCOO solicita, que tal y como consta en el documento entregado y anexo en la anterior reunión, se desglosen los datos de plantilla por categoría, departamento y CECO y, en la mayor brevedad posible, se haga entrega del resto de documentación solicitada.

La RD responde que en futuras reuniones lo entregará.

SO solicita los datos del cálculo de los incrementos que se han abonado.

La RD responde que está entre la documentación solicitada y que la entregará.

CIM se suma a las peticiones que se han realizado anteriormente y manifiestan que dan por recepcionados los datos entregados, pero manifiestan que faltan las PMH para poder sacar conclusiones ya que se ha podido crecer en PAA pero bajar en horas de contratación.

La RD repite que lo entregará en futuras reuniones y hace entrega de otros datos:

-Valores Absolutos de Demanda y validaciones mensuales reales.

UGT manifiesta que están en disposición de entregar su plataforma de convenio, sin renunciar a realizar una plataforma conjunta de una mayoría del comité de empresa. Manifiesta que hacen entrega de la plataforma por petición de su afiliación, pero que también tienen la petición de intentar llegar a una plataforma conjunta.

CCOO pregunta sobre las validaciones acumuladas de noviembre de 2019 ya que está muy por encima del acumulado de noviembre 2022 y pregunta el porqué de esa diferencia.

NEGOCIACIÓN XXVII CONVENIO COLECTIVO

Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A.
ACTA núm. 3

La RD responde que se debe a que no se ha recuperado toda la demanda post pandemia, y que son datos acumulados del 2022. Actualmente se está prácticamente a niveles de 2019 en cuanto a validaciones.

Todas las personas asistentes consienten en la publicación de sus nombres que aparecen en la presente acta.

Sin nada más a tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 13.00 horas del día indicado, y según el calendario acordado se cita a las personas asistentes a la siguiente reunión para el martes 29 de noviembre de 2022, a las 9.30 horas en la estación de Guinardó.

Representación de la Dirección

Representación de las Personas Trabajadoras

UGT

CGT

SO

CCOO

CIM

SU

CPTC

UTM